



MENDOZA, 30 de abril de 2025

VISTO:

El trámite electrónico N° 5599/25 caratulado: "SALGUERO, Karen S/Solicitud de acreditación de espacio optativo, el cual corresponde a "Curso de idioma de Italiano Nivel A1 y Nivel A2 ."

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Karen SALGUERO ha cursado y aprobado los cursos "**Italiano- Nivel A1**" durante los meses de marzo a julio e "**Italiano- Nivel A2**", durante los meses de agosto a diciembre ambos del año 2023, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Karen SALGUERO (DNI N° 43.213.464) los cursos "**Italiano- Nivel A1**" de CIEN (100) horas e "**Italiano- Nivel A2**" de CIEN (100) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 151


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO